**PROFESORADO QUE SE ENCUENTRE EN MODALIDAD DE TRABAJO NO PRESENCIAL POR CONFINAMIENTO DOMICILIARIO**

Procederá a realizar su jornada semanal de obligada permanencia en el centro según el siguiente modelo:

HORARIO REGULAR LECTIVO:

Se desarrollará mediante sesiones telemáticas con el grupo que corresponda en el horario presencial del alumnado, de acuerdo con los recursos materiales y técnicos de los que disponga el centro docente, priorizando las plataformas virtuales tales como Moodle Centros.

Funciones en el horario lectivo:

a) Docencia directa: se realizará mediante medios telemáticos pudiendo impartirse dentro de la modalidad sincrónica, ¿diacrónica? o semipresencial. Apoyo presencial para la docencia en el aula:

* En primer lugar, el profesorado de guardia.
* En segundo lugar, el profesorado de Apoyo COVID. (No ha lugar)
* En tercer lugar, el profesorado que se encuentre en horario regular sin atención directa al alumnado.

b) Tutoría: se realizará mediante medios telemáticos pudiendo impartirse dentro de la modalidad sincrónica, diacrónica o semipresencial. El profesorado de apoyo en el aula será en cada caso:

* En primer lugar, el profesorado de guardia.
* En segundo lugar, el profesorado de Apoyo COVID. (No ha lugar)
* En tercer lugar, la orientadora.
* En cuarto lugar, el profesorado que se encuentre en horario regular sin atención directa al alumnado.

c) Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.

e) Funciones directivas o de coordinación docente.

HORARIO REGULAR NO LECTIVO:

Se llevará a cabo de forma telemática, por ejemplo, mediante videoconferencias.

GUARDIAS

Serán desarrollada por:

* En primer lugar, el profesorado de Apoyo COVID. (No ha lugar)
* En segundo lugar, el profesorado que se encuentre en horario regular sin atención directa al alumnado.